



78

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-23-0000070

Montevideo, 28 AGO. 2025

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al Agregado Aeronáutico a la Embajada de Brasil en la República Oriental del Uruguay, Coronel (Av.) José Ricardo Silva Scarpari, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente;

RESULTANDO: que por el Acta N° 226, de 18 de febrero de 2025, el Consejo de Méritos resolvió por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para otorgar la referida distinción;

CONSIDERANDO: los continuados esfuerzos realizados para incrementar los vínculos de amistad y cooperación profesional entre la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea Brasileira, así como por los relevantes méritos personales y profesionales del citado Oficial Superior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos N° 770/976, de 24 de noviembre de 1976, N° 679/978, de 5 de diciembre de 1978, N° 49/992, de 5 de febrero de 1992 y N° 377/995, de 10 de octubre de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente al Agregado Aeronáutico a la Embajada de Brasil en la República Oriental del Uruguay, Coronel (Av.) José Ricardo Silva Scarpari.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

SANDRA LAZO
Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICASECPMii
RZ/lf